

## Bogotá, D.C. 17 de diciembre de 2021

# **RESOLUCIÓN No 101**

"Por la cual se establece el número de plazas para el primer periodo del año 2022 de profesores de planta para el programa de pregrado y posgrado de la facultad de Diseño"

#### EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 33 de los Estatutos de la Universidad y

### **CONSIDERANDO**

- 1. Que mediante Acuerdo 243 de 2016 el Consejo Superior aprobó el Estatuto Profesoral de la Universidad Católica de Colombia.
- 2. Que mediante Acuerdo Nº 277 del 30 de abril de 2019 el Consejo Superior aprobó los ajustes al Estatuto Profesoral de la Universidad Católica de Colombia.
- 3. Que mediante Acuerdo 263 de 2018 el Consejo superior, estableció que la fecha de entrada en vigencia del Estatuto Profesoral es el 1 de julio de 2019.
- 4. Que para la implementación del Estatuto Profesoral se requiere definir las plazas de los profesores de planta de la Universidad.

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Aprobar el número de plazas de profesores de planta de tiempo completo para el programa de pregrado de la facultad de Diseño de acuerdo con la siguiente tabla:

NOMBRE DE PROGRAMA	PLAZAS	
	TIEMPO	
	COMPLETO	
Arquitectura	41	

**ARTICULO 2°.** Aprobar el número de plazas de profesores de planta de tiempo completo para el programa de posgrado de la facultad de Diseño de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	NOMBRE DE PROGRAMA	PLAZAS TIEMPO
		COMPLETO
Maestría	Maestría en Diseño Sostenible	2

**ARTICULO 3°.** Los profesores temporales contratados con dedicación de 40 horas semanales, se contarán en el número de plazas aprobadas de tiempo completo.



# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ Vicepresidente

**SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO** Secretario General